

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7731 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 22 de marzo de 2000 por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente del exterior a funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

Advertida errata en el anexo a la Orden de 22 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente del exterior a funcionarios del Cuerpo de Maestros, se corrige en el sentido siguiente:

En la página 14419, anexo, país: Andorra, en la cuarta línea, donde dice: «Josefina Miñana Morell»; debe decir: «Josefina Miñana Miralles».

UNIVERSIDADES

7732 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, conjunta de la Universidad de Oviedo y del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra a don Julio Belarmino Bobes García Catedrático de Universidad con plaza asistencial vinculada en el área de conocimiento que se menciona.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, vinculada con la plaza asistencial de Jefe de Servicio de Psiquiatría del Servicio de Salud Mental del Principado de Asturias convocada por Resolución de 15 de diciembre de 1998, conjunta de la Universidad de Oviedo y del Servicio de Salud del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1999), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria el Real Decreto 1888/1984, de 26 de octubre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio; el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y demás normas de aplicación,

Este Rectorado y el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias han resuelto nombrar a don Julio Belarmino Bobes García Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Psiquiatría», adscrita al Departamento de Medicina, vinculada con plaza asistencial de Jefe de Servicio de Psiquiatría del Servicio de Salud Mental del Principado de Asturias, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 22 de octubre de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, Juan Ortiz Fuente.

7733 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que don José Luis del Valle García se integra en el Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria.*

Visto el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que establece que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria y el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, modificado por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto integrar a don José Luis del Valle García en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria con efectos de 1 de enero de 2000.

La presente Resolución agota la vía administrativa y podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente de su publicación.

Santander, 25 de enero de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

7734 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que don Pedro Serrano Núñez se integra en el Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria.*

Visto el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que establece que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria y el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, modificado por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto integrar a don Pedro Serrano Núñez en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria con efectos de 1 de enero de 2000.

La presente Resolución agota la vía administrativa y podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente de su publicación.

Santander, 25 de enero de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

7735 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que don Gumersindo Lena López se integra en el Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria.*

Visto el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que esta-